

Subvenciones en el Sector Público



Objetivos

Este curso persigue analizar la importancia de la actividad pública en materia de subvenciones, prestando especial atención a las experiencias existentes y a las novedades en esta materia.

Se dará a conocer:

- El régimen general de las subvenciones y ayudas públicas.
- La jurisprudencia constitucional en esta materia.
- Los elementos subjetivos de la relación subvencional.
- La ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del acto de concesión de las subvenciones.
- La justificación y comprobación de subvenciones.

Calendario y duración

24 y 25 de abril de 2013

15 horas lectivas.

Modalidad

Presencial, en horario de mañana y tarde.

Lugar de realización

Sede del INAP

c/ Atocha, 106. Madrid.

Aula: 2.5 (segunda planta)



Dirigido a

El curso se dirige a empleados públicos que:

- Pertenecer al subgrupo A1 o categoría profesional similar.
- Ocupar un puesto de trabajo de nivel directivo o predirectivo.

Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP, y persigue perfeccionar la competencia técnica de control de la gestión administrativa.

Convocatoria

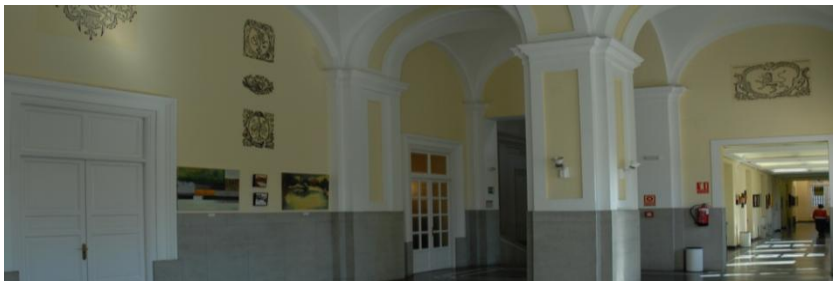
El curso se convoca por Resolución del 12 de febrero de 2013, del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE del 21 de febrero de 2013

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

[PDF \(BOE-A-2013-1942 - 6 págs. - 270 KB\)](#)

Selección de participantes

- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.
 - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.



Programa

Miércoles, 24 de abril

9:00-11:30 RÉGIMEN GENERAL DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS. CONCEPTO DE SUBVENCIÓN.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento. La regulación de las ayudas de cooperación internacional. La determinación objetiva del concepto de subvención. El convenio como instrumento jurídico de fomento. La doctrina del Tribunal de Cuentas sobre convenios y subvenciones. Negocios excluidos de la Ley General de Subvenciones. La categorización práctica de las transferencias internas

La dimensión subjetiva de las subvenciones. El fenómeno de la proliferación de entes instrumentales para el ejercicio de la acción de fomento: entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades estatales ante la Ley General de Subvenciones.

Concepto de beneficiario. Derechos, prohibiciones y obligaciones de los beneficiarios. Acreditación de requisitos para obtener la condición de beneficiarios.

Las Entidades Colaboradoras: la relación funcional entre Administración y entidad colaboradora. Las relaciones entre el ordenamiento jurídico subvencional y el ordenamiento jurídico contractual.

Prof.: José Pascual García

11:30-12:00 Pausa Café

12:00-14:30 JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SUBVENCIONES.

Aspectos de las ayudas que son de competencia estatal y autonómica..

Aspectos de las ayudas que pueden ser regulados por el Estado o por las CCAA.

Preceptos del Estatuto de Autonomía de Cataluña en los que se mencionan las competencias de Cataluña en materia de ayudas y que pueden condicionar las competencias normativas del Estado.

Observaciones más frecuentes a las normas estatales referentes a subvenciones públicas.

Prof.: Gonzalo Díaz Millán

14:30 a 16:00 Pausa comida

16:00-18:30 DISPOSICIONES GENERALES. ELEMENTOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS DE LA RELACIÓN SUBVENCIONAL.

Requisitos generales del negocio jurídico de las subvenciones: planificación estratégica y obligaciones de información a la base de datos nacional de subvenciones y ayudas públicas. La sobrefinanciación como problema.

Las bases reguladoras y las convocatorias de subvenciones. Contenido mínimo y experiencia práctica en el sector público estatal.

Prof.: Antonio Ramón Rodríguez Castaño



Curso eminentemente práctico, en el que se trabajará sobre la base de ejemplos de normas reales.

Material didáctico

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones

Profesores:

- ✓ José Pascual García. Interventor y Auditor del Estado (Jubilado)
- ✓ Antonio Ramón Rodríguez Castaño. Letrado del Tribunal de Cuentas. Subdirector General del Tribunal de Cuentas.
- ✓ Gonzalo Díaz Millán. Subdirector General de Régimen Jurídico Autonómico. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es Carmen Rodríguez González, Directora de Programa de la Subdirección de Formación del INAP.

Tel.: 912739217

carmen.rodriguez@inap.es

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:

<http://www.inap.es/>



Jueves 25 de abril

9:00-11:30 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. .

Clases de procedimientos: la concurrencia competitiva y la concesión directa. Posibilidades de otras vías de concesión. Características del procedimiento de concurrencia competitiva. Fases, plazos y resolución. Reformulación de solicitudes. Subsanación de errores.

Especialidades reglamentarias de los procedimientos de concesión de subvenciones: convocatorias con cuantía adicional, convocatorias abiertas y listas de espera.

Subvenciones de concesión directa. Clases. Forma de concesión. Abuso o necesidad en la concesión directa: de la subvención nominativa a las subvenciones del artículo 22.2 c) de la LGS..

Prof.: Antonio Ramón Rodríguez Castaño

11:30-12:00 Pausa Café

12:00-14:30 EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACTO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Modificación de las condiciones del acto de otorgamiento de las subvenciones. La convalidación de alteraciones en el acto de comprobación de la subvención. Efectos prácticos de la aceptación posterior de la modificación de la actividad subvencionada (artículo 86 del RGS).

Reglas de subvencionalidad. Financiación de la actividad subvencionada. Compatibilidad e incompatibilidad de subvenciones. Subcontratación y condiciones para la elegibilidad de gastos subvencionados.

Gastos elegibles. Problemática especial del IVA en la subvencionalidad de gastos. Afectación de uso de bienes subvencionados.

La publicidad de la actividad subvencionada como carga del beneficiario. ¿Subvención o patrocinio?

Prof.: José Pascual García

14:00-16:00 Pausa Comida

16:00-18:30 JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE SUBVENCIONES. REINTEGRO DE SUBVENCIONES.

Justificación de subvenciones: plazos, subsanaciones. Alcance y contenido de la obligación de justificación. Modalidades de justificación: ventajas y alternativas reglamentarias. Aspectos prácticos de la justificación documental.

Causas materiales del reintegro y revocación de la subvención. Aspectos derivados del reintegro: obligados, prescripción e intereses de demora. Procedimiento de reintegro. Procedimiento ordinario y procedimiento a instancia de informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado.

Comprobación de la justificación de subvenciones. Plazo y efectos de las actuaciones de comprobación. Causas materiales del reintegro y revocación de subvenciones.

Prof.: José Pascual García